

RV: MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - JUZGADO ORIGEN 7 C.C RAD: 2013 - 203

Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/07/2020 12:38

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Memorial Juzgado 1 C.C Ejecucion.pdf;

De: SECRETARIA COMUN <secretaria-comun@aselt.co>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2020 11:06

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - JUZGADO ORIGEN 7 C.C RAD: 2013 - 203

Buenos días

JUZGADO 1 EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR -

JUZGADO ORIGEN 7 C.C

RAD: 2013 - 203

NELSON RODRIGUEZ PRIETO VS. COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA EL AMPARO LTDA
3 FOLIOS

ANGEL MARIA TAMURA

C.C 16.620.111

GRACIAS

YOLIANA RESTREPO

Asistente Aselt S.A

Pbx 5248800

secretaria-comun@aselt.co



Señores
**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL
 CIRCUITO**
 E.S.D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
 NELSON RODRÍGUEZ PRIETO v.
 COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA EL
 AMPARO LIMITADA
JUZGADO ORIGEN 7CC-1CCD
 RADICADO 2013 - 00203

Adjunto a la presente copia del comprobante de consignación realizada por la Estación de Servicios Las Palmas S.A.S., en cumplimiento del mandamiento de pago dictado en contra de COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA EL AMPARO S.A.S. el pasado 13 de noviembre del 2019 por la suma de \$71'260.724.

Al corte del 30 de septiembre del 2019, la deuda ascendía a **\$109'693.672**, desglosado así:

- a) Capital \$102'144.000 (\$84'000.000 + \$18'144.000
- b) Intereses vencidos \$7'549.672

Ahora bien, el 13 de noviembre del 2019 se realizó un abono de **\$71'260.724** por lo que la liquidación del crédito a 31 de julio del 2020 quedaría así:

- a) Saldo capital a 30 septiembre del 2019 \$102'144.000
- b) Saldo intereses a 30 septiembre del 2019 \$ 7'549.672
- c) Intereses desde 1 octubre
- a 13 de noviembre 2019 \$ 2'196.096

**ASELT S.A.**

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

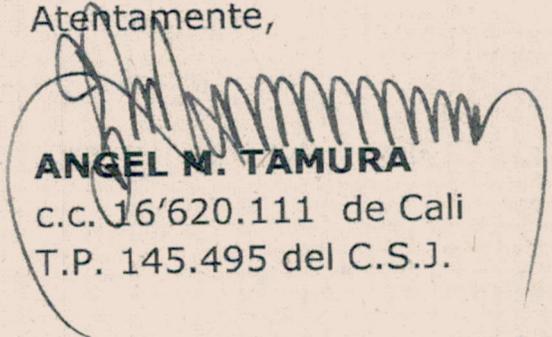
d) Abono 1 de noviembre de 2019 (\$71'260.724)

Consecuencia de lo arriba resumido:

a) Saldo intereses a 1 de noviembre de 2019	\$0
b) Saldo capital a 1 de noviembre de 2019	\$40'629.044
c) Intereses mora a 30 de junio de 2020 (227 días)	\$ 4'611.396
TOTAL DEUDA A <u>31 de julio de 2020</u>	<u>\$45'240.440</u>

Del señor Juez,

Atentamente,



ANGEL M. TAMURA

c.c. 16'620.111 de Cali
T.P. 145.495 del C.S.J.

BANCO DAVIVIENDA

Depositos: Efectivo
Fecha: 13/11/2019 Hora: 09:01:05
Jornada: Normal
Oficina: 123
Terminal: CJD123W/04
Usuario: 8N1
Tipo Producto: CE - Ahorros
No Cuenta: 016570171914
Vr. Efectivo: \$71,260,724.00
Vr. Cheque: \$ 00
Vr. Total: \$71,260,724.00
Costo Transaccion: \$ 00
No Transaccion: 711995
Quien realiza la Transaccion: CE
Tipo Id: 87530774
No Id:
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 066

A las siete 07:00 A.M., de hoy 05 de agosto 2020, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folio 215 del presente cuaderno.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO